



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 22 de Abril de 2015, en relación con la contratación de la **“Asistencia Técnica para el programa de concienciación y divulgación ambiental del puerto de Ceuta 2015-17”**, cuyo presupuesto de contrata asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (49.942,88 €) EUROS. IPSI EXCLUIDO por dos años y CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS (51.940,60 €) IPSI INCLUIDO por dos años
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar la Asistencia Técnica para la **“Asistencia Técnica para el programa de concienciación y divulgación ambiental del puerto de Ceuta 2015-17”**, a la “Fundación Museo del Mar ” por su oferta de 48.444,59 € IPSI Excluido, 50.382,37 con IPSI por dos años , lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 1.558,23 €
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 2.422,23 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 04 de Junio de 2015
EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López
José Francisco Torrado López